

Número 11.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día cinco de junio del año dos mil dos.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D^a Encarnación Niño Rico

D. Enrique Almisas Albendiz

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a Manuela Forja Ramírez

D. Juan Reales Román

D^a Eva Corrales Caballero

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Santiago Grande Beltrán

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Jesús María Corrales Hernández

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Justo de la Rosa Jiménez

D. Juan Cutilla Macías

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cinco de junio del año dos mil dos, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO UNICO.- ESCRITO DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR Y DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ROTEÑOS UNIDOS, EN RELACIÓN CON ACUERDO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO QUE AFECTA A LA EMPRESA COMMERCIA CONCESIONARIA DE LA EXPLOTACIÓN DEL PARQUE COMERCIAL PORTALEJO.

Informa el Sr. Alcalde antes de comenzar el debate, que ha sido acordado por todos los Portavoces un turno de intervenciones de 30 minutos para cada grupo, repartido en turnos de 20 para la primera intervención y de 10 para la réplica, o viceversa.

El Sr. Sánchez Alonso interesa conocer quien va a intervenir en el debate en nombre del Equipo de Gobierno, si el Delegado de Urbanismo, la Portavoz o el Delegado de Promoción de la Ciudad, porque el debate se puede mantener con un Concejal, pero no con 9, además indica que habida cuenta de la limitación del tiempo, se tenga claridad de ideas a la hora de iniciar el debate.

El Sr. Alcalde manifiesta que el tiempo es el que han pactado entre todos y por tanto lo que se ha de hacer es respetarlo todo el mundo; en cuanto al debate, por su parte entiende que el Delegado de Urbanismo tendrá que decir algo sobre el tema, porque es una persona afectada, así como el delegado de Promoción de la Ciudad y de Fomento, en cuanto a los demás puede intervenir quien quiera, ya que lo que únicamente se ha acordado es que se respete el tiempo de 30 minutos global, no obstante, no tiene inconveniente en que este se amplíe.

Por parte del Sr. Sánchez Alonso, se muestra que el tiempo pactado de 30 minutos es suficiente, manifestándose en igual sentido el Portavoz del Partido Popular, asintiendo asimismo el Portavoz de Izquierda Unida, no

obstante, por el Sr. Alcalde se indica que si algún grupo necesitara más tiempo podrá utilizarlo.

Por el Sr. Secretario se da lectura a Dictámenes de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2002, en los puntos 1º y 2º del Orden del Día:

"La Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en sesión celebrada el día 3 de junio del año dos mil dos, en los puntos 1º y 2º del Orden del Día, conoció propuesta formulada por los Concejales del Grupo Municipal Popular, solicitando la celebración de un pleno extraordinario, en relación con el Centro Comercial Portalejo, así como escrito del Grupo Municipal R.U. en relación con ejecución de obras de plaza Pública, en el Parque Comercial del mismo nombre, la Comisión por mayoría, es decir, con el voto en contra del Presidente, D. Domingo Sánchez Rizo, del Representante del Grupo Socialista, D. Felipe Márquez Mateo y con el voto a favor del representante del Grupo Popular, D. Antonio Peña Izquierdo, del representante del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús María Corrales Hernández, y del representante de I.U. D. Justo de la Rosa Jiménez, acuerda dictaminar favorablemente la propuesta formulada por los Concejales del Grupo Municipal Popular, solicitando la celebración de pleno extraordinario, así como el escrito del Grupo Municipal Roteños Unidos en relación con la ejecución de obras en la Plaza Pública del parque comercial Portalejo, para su aprobación."

Asimismo, se procede a dar lectura por el Sr. Secretario del voto particular del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Toma la palabra D. Justo de la Rosa, explicando que en su voto particular habla de falta de seriedad, de un proceso farragoso, fuera del marco legal, etc., sin embargo cree que se ha quedado corto a la hora de especificarlo, dado a que son muchas las irregularidades que se han cometido con ese tema, no pudiendo achacarse a que se trata de gente con falta de experiencia porque acaban de llegar, porque ya algunos miembros del Equipo de Gobierno pasan los 11 años en la Corporación Local, por tanto no cabe decir que se debe a la novatada o a la falta de conocimiento, porque el Equipo de Gobierno conoce todo el procedimiento, cuenta con técnicos que les informan, que les asesoran, por tanto, no caben disculpas, sino asumir las responsabilidades

políticas y públicas de los hechos que se han ido denunciando, fundamentalmente por el Grupo de Roteños Unidos, seguido en el presente caso, por el Partido Popular.

Insiste el Sr. de la Rosa en decir que se ha quedado corto en su exposición, porque si empieza a enumerar las cantidades de irregularidades fuera del marco legal que se han ido cometiendo en el tema que les ocupa, tendrían que remitirse al Pleno del 7 de noviembre del año 98, donde se modifica el Pliego de Condiciones, en la cláusula 16, que hablaba de mil ptas. por metro, y se pasa a 100 ptas. por metro cuadrado, responsabilidad que ese caso la toma el Secretario General del Ayuntamiento al hacer una modificación al dictamen, además in voce, cosa que él no podía hacer porque no era miembro de la Corporación, sino un asesor de la misma, sin embargo, tanto el partido popular como el partido socialista, a pesar de la denuncia que se hizo por parte de Izquierda Unida en esa sesión plenaria, lo aprobaron, con los votos en contra de Izquierda Unida y de Roteños Unidos.

Asimismo, manifiesta el Portavoz de Izquierda Unida, que en el Pleno de 5 de marzo de 1999, en la adjudicación del concurso para la redacción del proyecto de la construcción del Centro Comercial, se modifica nuevamente la cláusula 16 del pliego, pasándose del metro cedido por el Ayuntamiento en los distintos documentos, al metro ocupado, con las pérdidas que la adopción de ese acuerdo conllevaba, sin embargo se adopta con la mayoría de entonces.

Prosigue diciendo que en el Pleno de 18 de noviembre de 1999, se elevó la declaración de nulidad, que por el abandono de la Sala por parte del Partido Popular y de Roteños Unidos, y por la ausencia suya, como consecuencia de accidente sufrido, se aprobó, sin mayoría absoluta, careciendo por tanto de validez el acuerdo, no queriendo con ello justificar nada, ya que en el pleno del 5 de marzo del 99, Roteños Unidos e Izquierda Unida votaron en contra, anunciando en el debate el Partido Socialista que se abstendría, sin embargo, a partir de la insistencia de Izquierda Unida para que votasen en contra, ya que había una lesividad para el Ayuntamiento, vota el Grupo Socialista en esa ocasión en contra.

Refiere que posteriormente después de que ese tema se quedase sin poder ir al contencioso, ya que la lesividad no fue posible aprobarla, debido a que no había los suficientes votos, se celebra una Junta de Portavoces, en la que los tres grupos de la oposición acordaron frenar los procesos existentes Plaza de Toros, Residencia de Ancianos y Parque Comercial, llegándose a un compromiso de partir de 0 y de resolver esos problemas que existían, por los llamados "errores" existentes en el proceso de los expedientes, no obstante, y a pesar de ese acuerdo de la Junta de Portavoces, el 6 de noviembre del 99, se publicó en los medios de comunicación que el Equipo de Gobierno del Grupo Socialista se había reunido con Montaner, un ex-alto cargo del Partido Socialista, para desbloquear el tema del Centro Comercial, todo ello a las espaldas de la oposición y de la Junta de Portavoces, cuando existía un acuerdo firme, consensuado por parte de todos los grupos, para desbloquear todos esos temas dentro de la legalidad, sin embargo no ocurrió así, pudiendo justificarse con que en aquellos momentos llevaban poco tiempo gobernando y hubieran podido incurrir en ese error, saltándose los acuerdos de la Junta de Portavoces, y un

largo etc., empezando a verse una serie de irregularidades, con faltas de transparencia y de claridad, dentro del marco democrático y de los acuerdos de la Junta de Portavoces.

Por otro lado y volviendo a los Plenos, refiere que en el celebrado el día 8 de junio del año 2000, existiendo ya un acuerdo de gobierno entre el PSOE y Roteños Unidos, o más bien de enfrentamiento interno, se aprobó por unanimidad un contrato firmado entre el Ayuntamiento y la empresa Sevillana de Almacenaje, quedando zanjado, por fin, el tema, pero en cambio no sucedió así, estimándose en la Comisión de Gobierno del 26 de febrero de 2000 el recurso presentado por Comercia S.L., para que no llegara a efecto la liquidación girada por el Area de Gestión Tributaria, en contra del informe emitido por esa Area y se le concede graciosamente que se incluyan esos dos años de carencia y, por lo tanto, no tenga que pagar el canon municipal, que supone 1.800 €, es decir, condonándoles de alguna manera 3.000.000 ptas., sumándose a ese informe otro del Interventor de Fondos, en sentido contrario al de Gestión Tributaria, cuando en otros casos, ante la existencia de informes contradictorios, se adoptaba la fórmula de que el Pleno lo interpretara, sin embargo no se procedió así en el presente caso, sino que la Comisión de Gobierno determinó y dio más valor a un informe que a otro, siendo ese órgano el que interpreta, siendo evidente, en su opinión, la irregularidad existente en el acuerdo de Comisión de Gobierno.

Prosigue diciendo el Sr. de la Rosa que, a pesar de todo ello, la Comisión de Gobierno del 12 de marzo del 2002, pocos días después, aprobó participar en el adecentamiento de la Plaza existente en ese Centro Comercial ubicado en el P.P.1, existiendo un informe verbal en contra del Sr. Interventor de Fondos, que decía que no existía consignación presupuestaria y que necesitaba informes técnicos de valoración, obviándose nuevamente el informe del Interventor, continuándose para adelante con el proceso de ilegalidades y de irregularidades manifiestas.

Asimismo, por la Comisión de Gobierno de 12 de marzo de 2002, donde se conoce el informe del Interventor de Fondos, reiterándose en lo que dijera en la Comisión de Gobierno anterior, con respecto a que eran necesarios los distintos informes y la consignación presupuestaria, no obstante el Equipo de Gobierno, fuera de la legalidad y constando en acta el informe escrito del Interventor, y a propuesta del Delegado de Urbanismo se aprueba, por unanimidad, que por los técnicos adscritos a la Delegación de Urbanismo se redactara un informe de valoración sobre las obras propuestas por el Delegado

y que se iniciara modificación presupuestaria para consignar suficientemente el gasto propuesto, cuando en su opinión esa no era la forma, porque el Equipo de Gobierno no puede ir contra de sus propios acuerdos, sin embargo en esa sesión de la Comisión de Gobierno se va en contra de las propias aprobaciones del Equipo de Gobierno, saltándose otra vez al Pleno, al conjunto de la Corporación, no pudiendo acordarse una modificación del contrato, de la memoria, del pliego de condiciones, ya que el órgano que puede acordarlo es el Pleno, pero la Comisión de Gobierno, acosada por la fiscalización de Roteños Unidos y con el informe por escrito del Interventor, intenta subsanar lo insubsanable, porque no era la vía ni el procedimiento.

Insiste el Sr. de la Rosa que, en los 15 años consecutivos que lleva en la Corporación, jamás ha visto tantas barbaridades cometidas en un expediente como el que se está debatiendo en el presente Pleno Extraordinario, recordando también que por primera vez, después de tres años, se celebra un Pleno Extraordinario a petición del único grupo de la oposición que podía hacerlo, el Grupo Popular.

Asimismo, señala que tras su exposición y la documentación obrante en el expediente, se demuestra que se han cometido, sin querer o queriendo, los mismos actos que cometiera el Partido Popular en los inicios del expediente, siendo en su opinión más fuerte la segunda vez porque ya se conocía todo el proceso, porque nadie, a excepción de algunos Concejales, que tampoco es motivo de disculpa, son nuevos en la Corporación, sino que habían debatido y analizado la documentación, habían leído las distintas actas y habían asistido a numerosas Comisiones Informativas, Juntas de Portavoces, etc., que es por lo que en su opinión es aún más grave lo que el Partido Socialista ha llevado a cabo en el proceso, siendo lamentable que tengan que estar debatiendo, durante 4 años, sobre un mismo expediente, como es lamentable que los ciudadanos que pusieron su confianza para administrar los bienes municipales de una forma equitativa y justa, vean que se está llevando, al menos en el presente caso, un procedimiento que no se ajusta a esa voluntad expresada por la inmensa mayoría de los ciudadanos, ni se está ajustando a la defensa de los intereses municipales por los que fueron elegidos, sino que están en la línea de la negociación a espaldas de la Corporación, a espaldas de los ciudadanos y mostrando carita de ángel, o queriéndola demostrar, queriendo hacer ver que los diablos y los malos están en la oposición, y que el Equipo de Gobierno está acosado por una política de oposición que les impide desarrollar sus maravillosas ideas, cuando no es así, sino que el Equipo de Gobierno no se comporta con la suficiente rectitud que el cargo requiere, siendo inadmisibles el compadreo y las actitudes que se han visto en las distintas Comisiones de Gobierno, situación a la que no se debe de llegar y, en caso de que se llegara, cuentan con la esperanza que los ciudadanos que los pusieron en el Equipo de Gobierno, tengan la lucidez y la honestidad de retirarles esa confianza, porque en su opinión, viendo el expediente y viendo el tejemaneje que ha llevado el Equipo de Gobierno en todo el proceso, es de absoluta gravedad y de absoluta vergüenza política, cuando existen intereses económicos, que se lleve de una forma tan frívola y con tanta falta de seriedad.

Señala asimismo el Sr. de la Rosa, que él, en nombre de su grupo, no se alegró de todo lo sucedido, porque con ese tipo de cosas pierden todos,

pierde la democracia y pierde la claridad y el Equipo de Gobierno ha llevado a sembrar la desconfianza en los vecinos, a hacer opaca una política municipal que debe de ser transparente, participativa, democrática, etc, etc, puesto que están realizando actos sectarios, faltos de transparencia, muy lejos de la democracia y muy lejos del respeto que por Ley están obligados a mantener, que es el de la Corporación Municipal del Ayuntamiento en Pleno, que en definitiva es el órgano superior y el órgano que tenía que haber tomado ese asunto, sin embargo no ha habido voluntad de que todo ello se resolviese, sino que, estando en democracia y dentro del marco legal, se ha utilizado el chanchullo, el compadreo, la irregularidad acumulada en un índice que bate el libro de los récords, ya que lo sucedido no hay Ayuntamiento que lo supere.

Por último, manifiesta que la actitud de Izquierda Unida ha sido correcta en todo el asunto, no habiendo entrado en descalificar a nadie en concreto a través de los medios de prensa, no obstante, todo lo que ha expuesto en el presente Pleno se ajusta a lo que consta en el expediente y a una falta de ética política total por parte del Equipo de Gobierno, por lo que espera y desea que sea punto final de todo el farragoso tema de DETEA, de Sevillana de Reciclaje, de Comercia, pero que se acabe dentro del marco legal, dentro del marco político y democrático, y sirva para que el Equipo de Gobierno rectifique en esa actitud sectaria, en esa actitud antidemocrática, en esa actitud irrespetuosa que ha tenido con los ciudadanos y con el Ayuntamiento Pleno.

Toma la palabra acto seguido el Portavoz de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, quien expone en primer lugar que su Grupo no ha intentado de acusar al Equipo de Gobierno, ni de chorizo ni de corrupto, ni de llevarse nada, pretendiendo que quede claro, que con la propuesta que han formulado lo único que han pretendido es acusar al Equipo de Gobierno de autosuficiencia, de necedad, de falta de confianza en los técnicos y, sobre todo, de falta de diligencia a la hora de hacer las cosas, no habiendo tratado de convertir a nadie en lo que no es, como están intentando hacer ver a la opinión pública, como siempre desde una actitud victimista. Insiste que él no intenta de ninguna manera desacreditar personalmente a nadie, sino que lo que desacredita es la gestión, lo que está mal hecho, lo que a su parecer está hecho en contra de los intereses municipales, pero que de ninguna manera quiere que entiendan que intenta menoscabar la relación personal, como se ha dicho en los medios de comunicación, que él intentaba en el primer reto de ir contra lo personal, quizás contra la autosuficiencia.

Continúa el Sr. Sánchez Alonso pasando a profundizar en lo que es su propuesta y en lo que pide Roteños Unidos, refiriendo que la misma fue presentada el 1 de abril del año 2000, en la que en la exposición de motivos, planteaba que había dos acuerdos de Comisión de Gobierno que se han tomado de forma irregular, el primero de ellos, con el informe del Area de Gestión Tributaria en contra, y el segundo sin consignación presupuestaria, y además con conocimiento de causa de que las obras de referencia las tenía que pagar Commercia, pidiendo posteriormente al Pleno, no a la Comisión de Gobierno, que de acuerdo con lo expuesto, se considerara que tanto el acuerdo del 26 de febrero y del 12 de marzo del año 2000, se habían tomado en contra de los intereses municipales, favoreciendo a la empresa antes mencionada, en 10.446.000 ptas., quedando demostrado con ello que se la beneficiaba en 10.446.000 ptas., por lo que Roteños Unidos, con el fin de que ese tipo de actuaciones de carácter irregular, no fueran asumidas por los ciudadanos de Rota, sino por aquellas personas que con su actuación, puesto que teniendo conocimiento de informes en contra de los técnicos municipales siguieron adelante, habiendo perjudicado al Ayuntamiento, solicitaba se les detrajera de sus retribuciones y asignaciones todas esas cantidades a los responsables, puesto que por el precio de una moto, el Secretario del Ayuntamiento está fuera, por lo que por el precio de 5 motos entendía que, como mínimo, alguien tendría que responder, lo que se denomina responsabilidades políticas en los errores de gestión, sobre todo cuando se ha informado en contra y se tiene conocimiento de que se está actuando mal, pero sin embargo se sigue para adelante.

Por otro lado, quiere recordar el Sr. Sánchez Alonso que el día 7 de noviembre de 1998 se aprobó en Pleno una oferta de la empresa SAFIN para la construcción de un Centro Comercial y de Ocio, el Portalejo, sin embargo no fue la empresa SAFIN la primera que negoció con el Ayuntamiento, sino que hubo otros intermediarios que fueron los que de alguna forma sembraron esa semilla de especulación, hasta que se llega a la empresa que interesaba, que es por lo que ocurren todos los hechos, lo que se podría comprobar yendo a la hemeroteca municipal y viendo el debate de los Plenos, donde se comprobaría el posicionamiento que tuvo él personalmente en todo el asunto. Indica asimismo que en aquel Pleno, se acordó una cesión de 16.952 metros a 1.000 ptas. el metro, con lo cual, el Ayuntamiento iba a obtener un canon en 45 años de 728 millones de pesetas, sin embargo, en ese mismo Pleno, y sin saberlo nadie, por parte del antiguo Secretario se presenta una modificación, diciendo que había existido un error y que en vez de 1.000 ptas., era a 100 ptas., cuando existía un dictamen en la Comisión Informativa donde claramente se hablaba de 1.000 ptas., no obstante, se cambia automáticamente y de un plumazo en aquel momento, en vez de cobrar 728 millones de ptas., se pasa a cobrar en los 45 años 72 millones, que era el 10% de la cantidad inicial, sin embargo no pasó nada, votándose todo igual. A continuación, y en el Pleno del día 5 de marzo del 99, se hizo la adjudicación definitiva a esa misma empresa, con un proyecto que también aparece en el expediente, porque al contrato se le adjuntan las licitaciones y las mejoras que presentara SAFIN, que es lo que forma el expediente administrativo de la adjudicación del concurso, que el Equipo de Gobierno debe saber o por lo menos los técnicos, si bien indica que, a partir de ahí, cuando ya se iba a adjudicar a esa empresa definitivamente con las mejoras que presentaba, se encuentran con que se firma un contrato, en el que se cambia una frase, recogiénose en la cláusula 16 del mismo únicamente

"susceptibles de construcción", por lo que la empresa de pagar 72 millones en los 45 años, a razón de 1.600.000 ptas., pasa a pagar 600.000 ptas. al año, resultando que en dos Plenos, se pasa de cobrar cada metro concedido a 1.000 ptas. a concesionarlo por 38 ptas.

Prosigue en su exposición el Sr. Sánchez Alonso diciendo que tras las elecciones y una vez tomada posesión por parte del nuevo Equipo de Gobierno, se llegó a un acuerdo por la Junta de Portavoces, en relación con los tres proyectos con los que no se estaba de acuerdo, Plaza de Toros, Brisa 21 y Commercia o SAFIN, acordándose su paralización, sin embargo, y con respecto al tema de Commercia, se tuvo conocimiento de que el exconsejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, y miembro del PSOE, se entrevista como gabinete de influencia con los compañeros del partido en Rota para intentar desbloquear el asunto, saltando a los medios de comunicación, y que aunque no tenía mayor importancia, si marcó un poco toda una pauta de comportamiento, de autosuficiencia, de que a ellos los había puesto el pueblo y que por tanto podían hacer lo que quisieran, no obstante, cuando la Junta de Portavoces tuvo conocimiento de todo ello, se abrió un debate, llegándose a un acuerdo, de que todos los partidos políticos estaban interesados, desde la primera Comisión Informativa, de que Rota tuviera un Centro Comercial y de Ocio y unas instalaciones como las que se pretendían, pero al precio que realmente fuera competitivo e interesante para el Ayuntamiento, por lo que se facultó al Delegado de Urbanismo, D. Enrique Almisas, para que hicieran negociaciones y posteriormente informara a la Junta de Portavoces, iniciándose las mismas, no ya con D. Jaime Montaner, sino con D. Pablo Barrero de la empresa SAFIN, y demás técnicos de la empresa, acordándose por la Junta de Portavoces, el día 2 de mayo del 2000, después de explicar las negociaciones realizadas, que se les había ofrecido en vez de 45 años, 65 años, y una cantidad superior a 3.000.000 ptas., sin embargo se acuerda 3.000.000 ptas., con una subida en el 5º año del 10%, habiéndose ampliado el plazo con el fin de reducir la carencia, pasando a dar lectura literal de lo que ese acta recogía:

"Tras debate entre los miembros de la Junta y, por unanimidad de todos ellos, se acuerda:

1º.- Revisar el contrato suscrito con la empresa, en lo que se refiere al canon, fijándose éste en 3.000.000 ptas. incrementándose en lo sucesivo con el I.P.C., transcurrido cinco años se incrementará en un 10% el canon abonado en el año anterior, y al sexto año un incremento sobre el canon de otro 10%.

2º.- Se mantiene la duración de la concesión en 55 años.

3º.- Sobre las licencias con cargo al promotor, se les otorgará las bonificaciones que según la Ordenanza que regula las actividades de interés municipal se establezcan.

4º.- Por el Ayuntamiento se iniciarán los trámites necesarios para la interpretación o modificación del Plan General de Rota para la adecuación de las instalaciones previstas al planeamiento.

5º.- El mantenimiento de toda la zona de la urbanización será por cuenta del concesionario.”

Continúa diciendo que en aquella Junta de Portavoces, por su parte puso en evidencia que cada vez que se construía un parque público o unas instalaciones de tales características, uno de los grandes problemas era el costo de mantenimiento, planteando que lo que no se podía era construir un parque que costara 15 millones de ptas., para después pagar 6.000.000 ptas. al año de mantenimiento, tomándose un acuerdo a partir de esa Junta de Portavoces de 2 de mayo, elevándose a Pleno del día 25 de mayo del 2000, una propuesta del Delegado de Urbanismo, para lo que era la modificación y la interpretación del Plan, a petición suya, no obstante el Alcalde, después de un receso, lo retira, por entender que mientras que no se llegara al acuerdo definitivo, no se podía interpretar el Plan, cuando realmente la única causa por la que ellos tenían aquel proyecto parado era por la interpretación del Plan, ya que si se interpretaba, ellos con su contrato tenían viabilidad, aunque se hubiera iniciado el expediente de lesividad, que había sido recurrido, y que el Ayuntamiento carecía de base jurídica para tirar para delante.

Sigue en su intervención el Portavoz de Roteños Unidos, manifestando que una vez aprobada y firmada la addenda del contrato, el 8 de junio se eleva a Pleno, aprobándose la modificación, con una cláusula que dice: "la retrocesión de los plazos", que de alguna forma pone en evidencia el cierto descontrol existente, queriendo hacer hincapié su Grupo en que durante tres años se ha estado viendo una cantidad y un cúmulo de despropósitos para unos sufrientes y silenciosos ciudadanos de Rota, que son los que de alguna forma, si tuvieran conciencia de lo que tenían que haber cogido a lo que realmente iban a coger, podrían comprobar que la Corporación anterior como la actual, eran los más ineptos del mundo o en todo caso que les engañaba todo el mundo, porque al final se estaba concediendo un terreno, 17.000 m2, a 38 ptas., siendo con cargo a la empresa la urbanización de la zona, lo cual adorna muy bien el Secretario, porque decía en un momento, que la urbanización costaba doscientos sesenta y tantos millones de ptas., aunque después se comprobaría que la realidad constatable era otra.

Quiere dejar claro también el Sr. Sánchez Alonso, cual ha sido la dinámica de su Grupo, presentando una propuesta en la que exponían al Equipo de Gobierno que habían cometido dos irregularidades muy importantes, una en el acuerdo del 26 de febrero y otra el 12 de marzo, iniciándose a partir de ahí un procedimiento administrativo, convocándose la Comisión Informativa, en la que planteó que se diera un paso más y que se solicitaran los informes, para ver si lo que él decía era cierto o en todo caso poder rectificar, no obstante, se

encuentra en los medios de comunicación con una rueda de prensa de D. Enrique Almisas, de la que se sintió muy decepcionado, por la reacción tan injusta, no teniendo certeza sobre si el motivo de las actuaciones era para favorecer a Commercia o para castigar a Roteños Unidos, que era quien decía la verdad y que lo único que habían intentado poner en evidencia era que se había actuado mal y a lo mejor hasta con excesiva necedad y con gran autosuficiencia. Refiriéndose asimismo a lo que decía el Sr. Almisas en la rueda de prensa, en que pretendía hacer ver que los errores que se cometían muchas veces en el Ayuntamiento no eran culpa de los técnicos, sino debido a un error de todos, quiere corregir que no es así, porque entiende que el error habrá sido del Sr. Almisas, como Delegado de Urbanismo, y de la Comisión de Gobierno, porque por su parte no se ha equivocado, ya que lo ha estado diciendo desde el principio, al igual que sigue manteniendo que la exención de los dos años de carencia es innecesaria, a pesar del informe del Sr. Interventor, conociendo además que la empresa, por las negociaciones que ha mantenido con ella, era consciente de que tenían que pagar los dos años de carencia, porque sabían que se les había aumentado el plazo de 45 a 55 años; en cuanto a que él ha aportado poco a la gestión, puede ser cierto, pudiendo garantizar que lo que ha aportado, lo ha hecho con conciencia, y sabiendo lo que hacía, aunque se haya podido equivocar, pero conocía el expediente en profundidad, al igual que conoce que no han pagado nada de luz, cuando tenían que pagar el alumbrado público, y como conoce que cuando el Delegado de Medio Ambiente, en aquellos momentos su compañero D. Luis Luna, pidió que se limpiara aquellas parcelas en Comisión de Gobierno, él exigió, haciéndose así por la Comisión de Gobierno, que en vez de limpiarlo el Ayuntamiento, lo limpiara Commercia, lo que hizo la empresa, al igual que cuando el Partido Popular planteó hacer una rueda de prensa porque la zona estaba sucia, se pretendió ir allí de madrugada a blanquear y limpiar todo, cuando a quien correspondía hacerlo era a la empresa.

También opina el Sr. Sánchez Alonso que tomar acuerdos que pueden ser lesivos para el Ayuntamiento le parece una barbaridad, por lo que al igual que se ha tenido valor para tomar un acuerdo en contra de los informes técnicos, se tenga el mismo valor para pagar donde se han equivocado, no queriendo poner paños calientes como ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, porque han sido muy exigente con el Sr. Secretario y el tema del que se está hablando es demasiado fuerte. Por otro lado quiere poner de manifiesto que ha habido una gran lesitud y dejadez por parte de muchos funcionarios, así como falta de control, porque se tiene mucho coraje para estar castigando a una persona en la calle Fermín Salvochea por una puerta metálica, día tras día,

sin embargo no se tiene para coger a la empresa Commerica, no cobrándole nada por la ocupación de vía pública, dándole la apertura en barbecho, no cobrándole la luz, preguntándose quien fiscaliza todo ello, y ante una propuesta de Roteños Unidos, con toda la razón, se busca la manera de tomar acuerdos contra acuerdos, sin consignación presupuestaria, modificándolo todo, sacándole a relucir en los periódicos de mentiroso, cuando nada de eso es cierto, porque él ha tenido la suficiente dignidad para retirarlo de la Comisión Informativa, para que lo comprendieran, pero sin embargo opina que el Equipo de Gobierno ha actuado con una gran autosuficiencia, porque se creen que están encima de todo el mundo, cuando tienen que ser unos servidores públicos y aceptar las críticas de la oposición, no pidiendo como hace el Partido Popular, la dimisión de D. Enrique Almisas, cosa que ellos no van a apoyar, porque también tienen recusado al Sr. Alcalde y al primer Teniente de Alcalde, sin embargo siguen ahí. También expone que su Grupo, Roteños Unidos, no va a entrar tampoco en el voto particular de Izquierda Unida, que intenta de ponerle vaselina a algo que está clarísimo.

Por último, expone que, aunque a lo mejor mal expuesto, pero entienden que su propuesta tiene fundamento, no solamente legal, sino moral, sabiendo el Equipo de Gobierno que es cierto, porque han estado en las reuniones de la Junta de Portavoces, como también saben que podría haber presentado una instancia más larga, porque cuenta con toda la documentación, estando convencido de todo lo que ha dicho por lo que siguen manteniendo su propuesta y por tanto que se vote, dándole igual si pagan como si no, ya que lo que realmente le interesa es entrar en una actitud de colaboración, que Roteños Unidos tiene, sabiéndolo así el Sr. Almisas, por las muchísimas veces que lo llama y que le dice las percepciones que tiene, aunque se pueda equivocar, no estando dispuesto a tener que pasar por la prensa.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña, no queriendo reiterarse en todo lo dicho, aunque si poner de manifiesto que nadie ha dudado de que el proyecto de Portalejo y de los Multicines, era un proyecto realmente necesario para Rota, no solo en la actualidad, sino que ya se pretendía conseguir por todos los roteños en el año 99, fecha en que se empezó a gestionar el mismo, siendo desde aquella fecha conflictivo para este Ayuntamiento, porque ya fue un proyecto que dio problemas al Partido Popular, aclarando que no cometieron los errores que de alguna manera se ha intentando poner de manifiesto por parte de Izquierda Unida, sino que se cometieron por parte de un Secretario, que está actualmente recusado por el Pleno y apartado de sus labores. Insiste el Sr. Peña en que el proyecto tuvo problemas en tiempos del Partido Popular y lo está teniendo con la actual Corporación, tratándose de un proyecto en el que no creía el actual Equipo de Gobierno, cuando lo abanderaba el Partido Popular, sin embargo ahora parece que se trata de un proyecto de primera línea, cuando lo declararon lesivos para los intereses municipales en su fecha, pero se pone en marcha y sale para adelante después de la visita de Jaime Montaner, marcando este señor un antes y un después en todo el tema del Portalejo; visita que el Equipo de Gobierno quiso mantener en secreto hasta que la Junta de Portavoces se reunió para denunciarlo públicamente, que fue el momento donde se reconoció realmente que D. Jaime Montaner vino a Rota a despachar con el Sr. Almisas, pareciéndole curioso que el proyecto de Portalejo no se pone

en funcionamiento hasta que ese señor no llega a Rota, cuando en el año 99 no era interesante para el Partido Socialista, sin embargo ahora es un proyecto que abanderan.

Reitera el Sr. Peña que le parece curioso que después de las pasadas elecciones, la Junta de Portavoces acordara aparcas una serie de proyectos que estaban en marcha en Rota, como Brisa 21, la Plaza de Toros e incluso el proyecto de DETEA y, sin embargo, después de 3 años tan solo se haya puesto en marcha el proyecto del Centro Comercial, sin tener en cuenta para nada la opinión de la Junta de Portavoces y si la opinión de Jaime Montaner, que es quien desbloqueó el proyecto, declarando nuevamente parecerle curioso que el proyecto se considerara lesivo para los intereses de Rota, cuando pagaba 1.700.000 ptas. anuales de canon por la concesión de los terrenos, pasando ahora a pagar 3.000.000 ptas., considerándose ello como un logro del Equipo de Gobierno o del Ayuntamiento actual, no teniéndose en cuenta que se aumenta el período de explotación en 10 años y que el Sr. Almisas y el Equipo de Gobierno intentan compensar esa subida de 1.300.000 ptas. anuales, regalándole a la empresa que lo construye, los 6.000.000 de pesetas que podría suponer la remodelación de la plaza o incluso el mantenimiento de toda la zona ajardinada y de la plaza, por lo tanto, en su opinión el negocio que se hacía subiéndole 1.300.000 ptas., podría incluso quedarse corto.

Manifiesta el Sr. Peña parecerle también curioso que, ante la actitud del Partido Popular, en su labor normal de criticar las cosas que a su parecer están mal, y al intentar de realizar una rueda de prensa en aquella plaza, por el estado de dejadez que tenía la misma, incluso con nocturnidad y alevosía, sobre las seis o las siete de la mañana, apareció una cuadrilla de hombres para limpiarla, adecentándola y pintándola, por lo que cuando llegaron sobre las 10 o las 11 de mañana para dar su rueda de prensa, todavía la pintura estaba fresca, siendo de la opinión que posiblemente en aquella fecha no se sabía que era Commericia la que tenía que adecentar la plaza, o quizás se olvidaron o ya se estaba buscando la fórmula de poder llegar a lo que realmente ahora se está llegando, a ese convenio en el que había que compensar a Commericia por esa subida de 1.700.000 pesetas, hasta alcanzar los 3.000.000 ptas. de canon.

Por otro lado, opina que desde el mismo momento en que los multicines se inauguraron, es cuando se ha empezado a comprender lo que está ocurriendo, puesto que ahora han podido enterarse de que en Comisión de Gobierno, sin consignación presupuestaria, sin informe de los técnicos,

desoyendo al Sr. Interventor y pasando de la opinión de la oposición, han decidido regalarle a una empresa que llega a Rota, 6.000.000 ptas., que lo pondrán los contribuyentes de Rota, manifestando también que quizás tendrían que darle la razón a los compañeros de Roteños Unidos, que proponían que fuera la Comisión de Gobierno la que asumiera ese gasto, posibilidad que nunca se ha bajado en el Ayuntamiento de Rota y que quizás va siendo hora de que por primera vez se pongan los puntos sobre las íes y que pague quien realmente tiene que pagar, y no que sean siempre los bolsillos de los contribuyentes, que son los que menos culpa tienen de todo lo sucedido y de las equivocaciones y los errores que tengan los políticos.

En otro término, indica el Sr. Peña, que quizás habría que partir de la solución legal que pretende dar Izquierda Unida, lavando un poco la imagen a toda la historia, declarando lesivo el Pleno, recordando que en el Pleno del 24 de noviembre de 1999, el Partido Popular no votó a favor de declarar la lesividad, porque entendía que cuando se intentaba declarar lesivo lo que era el convenio y el contrato, lo que realmente era lesivo no era el convenio, que estaba perfectamente recogido en el acuerdo de Pleno y aprobado por la mayoría de los asistentes, sino que lo que estaba mal era las modificaciones que se habían introducido en el contrato, quedando claro que en ello no intervino el Partido Popular, sino que según se intenta demostrar fue el Sr. Secretario.

Asimismo, se pregunta cuáles serán los posibles intereses o favores que el Equipo de Gobierno habrá podido recibir directamente de esa empresa para intentar condonarle seis millones de pesetas y que lo paguen los ciudadanos roteños, siendo aún más grave la obcecación en mantener la propuesta, aunque luego se intente de modificarla en una Comisión de Gobierno, o la ineptitud que se presenta en temas como Costa Ballena, en Sursa, etc., aunque el Partido Popular no puede ser juez y parte en todo el tema del Portalejo, porque eso le corresponderá a los Tribunales, que serán los que tendrán que decidir si existen responsabilidades económicas o si existen responsabilidades penales, correspondiéndoles a ellos exigir responsabilidades políticas, como se hiciera en el Pleno Extraordinario que se celebró con el tema de Juan Cutilla o con el tema de Javier de la Poza, por tanto piden la dimisión del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo.

Toma la palabra a continuación D. Enrique Almisas, diciendo que por las manifestaciones expresadas en las distintas sesiones plenarias han quedado claras las posturas de todos los grupos políticos, no obstante, le preocupa bastante la última intervención del Sr. Peña, portavoz del Partido Popular, en el sentido de creer que ahora es cuando él está intentando recoger unos supuestos favores o regalos, no sabiendo exactamente de qué le está intentando acusar, aunque quiere dejar constancia que no es cierto, incluso le hubiera gustado tener una grabadora en su despacho para haber grabado la visita de Jaime Montaner, porque hubiera podido comprobar que no hubo nada en absoluto, ya que ese señor se limitó a presentarse en su despacho y manifestarle, en su calidad de arquitecto, que estaba contratado por la empresa y que venía a informarse de lo que pasaba, aclarando que ha sido un tema totalmente administrativo.

No obstante, entiende el Sr. Almisas que dado que se han pedido explicaciones por parte de los tres grupos políticos, sobre todo por Roteños

Unidos, dará una explicación de por qué hace una propuesta, en ese concreto momento, por urgencias, a la Comisión de Gobierno, que ha desembocado en toda la parafernalia que se ha originado. Opina que todo lo ocurrido en los últimos tres meses ha sido la historia de un error personal, el cual admite, un error por desconocimiento de una enmienda del año 1998, a partir de cuyo momento, si se tiene en cuenta que las relaciones contractuales entre el concesionario y la administración, se derivan en un contrato y que en ese contrato, para nada en absoluto se hace referencia a esas mejoras de aproximadamente 14 millones de pesetas, sobre una plaza, que no es la plaza de la urbanización, debiendo de quedar claro que el posicionamiento que tuvo en la Comisión Informativa de Urbanismo fue defender lo que creía, y donde creía que había un error por parte del proponente, pidiendo de que sobre aquella plaza pública el Ayuntamiento tenía algún tipo de aportación económica para el adecentamiento de aquello, cuando en el Pliego de Condiciones Técnico-Administrativas que preparara el Arquitecto Municipal, para nada en absoluto aparecía la plaza pública, incluso en esa Comisión Informativa es cuando se propuso por parte de los miembros de la misma el que se hicieran unos mayores estudios por parte de los técnicos para averiguar realmente lo que ocurría, haciendo hincapié que en el escrito que D. Lorenzo Sánchez Alonso presentó, de alguna forma se denunciaba la existencia de un trato de favor, no argumentándolo, por lo que se queda con una duda, empezando a averiguar a partir de ese momento lo que había ocurrido, porque quiere que quede claro que su trabajo con Commercia, aparte de como Delegado de Urbanismo, se ha debido a tener que ir absorbiendo la labor de encomienda de la Junta de Portavoces, que consistía, primero en aumentar el canon de aproximadamente unos 50 millones de ptas. a casi 360 millones de ptas., lo que él ha hecho y no para favorecer a Commercia, incluso cuando en la propia dinámica de las obras de ejecución del Parque Comercial se detectaron diversas circunstancias, en el sentido de lo que era la unión del parque comercial con la zona del P.P.1, se estableció por la Delegación de Urbanismo que tenía que haber una rotonda, indicándole a la empresa que era necesaria su aportación, porque en parte también le tocaba a ellos un poco, porque mejoraba el parque, consiguiendo 6 millones de pesetas más, de los 8 millones y medio o 9 millones de ptas. que costaba la obra, por tanto quiere dejar constancia que nunca ha tenido ni tendrá un trato de favor con nadie, por tanto pide al Sr. Peña que si tiene pruebas de ello que acuda a los Tribunales, ya que lo único que existe es la intención, ante un tema puntual de una empresa que tenía que poner en marcha el Centro Comercial, obligada por el acuerdo con la empresa concesionaria de los multicines, y tenía que abrir en una determinada fecha, presentándose un escrito muy fuerte por parte de

Commercia al Ayuntamiento, diciéndole que tenía la obligación de mantener la plaza pública, de adecantarla, porque aquello era una auténtica porquería y, en aquel momento, el Equipo de Gobierno, ante el desconocimiento que tenía de que aquello no era decentable por ellos, se habló con Vías y Obras, que al no tener partida presupuestaria para acometer las obras, se optó por hablar con la empresa, llegando a un acuerdo que elevó a la Comisión de Gobierno, poniendo en un aprieto, no solo a sus compañeros, sino al Secretario y al Interventor, que se encontraron con una propuesta por urgencias, donde proponía que era necesario dar una solución, y que existía una empresa que iba a actuar sobre la plaza pública, nombrándose incluso al coordinador de las obras, no obstante, y una vez que se da cuenta del error cometido por su parte, lo corrige proponiendo a la Comisión de Gobierno que se revoque o anule el acuerdo, por entender que era injusto, ya que ellos tenían su obligación, poniendo de ejemplo otros acuerdos de Comisión de Gobierno, concretamente uno de Brisa 21, que también hubo que revocar, o propuestas de otros Delegados de Urbanismo, para corregir un error de otra propuesta, no habiendo pasado nada, porque si se toma en un momento determinado un acuerdo y luego en el propio transcurso se da cuenta de la equivocación, se asume y se propone lo contrario sin que pase nada. Añade que en el tema objeto del debate, ni siquiera se ha producido un gasto para el Ayuntamiento, ni siquiera se ha llegado a firmar el convenio al que estaban obligados, ni siquiera ha sido informado por parques y jardines y ni siquiera ha habido necesidad de actuar, no pudiendo nadie pensar mínimamente que en su gestión se ha dejado influir por el de enfrente, puesto que siempre intenta, y cree que lo consigue, defender los intereses municipales de todos los vecinos de Rota, los hayan votado o no, no pudiendo nadie intentar acusarle de lo contrario, aunque si ha cometido un error, no solo él sino los técnicos municipales también, lo que él ha asumido, habiendo dado una explicación real de lo ocurrido.

Muestra asimismo no estar de acuerdo con la forma en la que el portavoz de Roteños Unidos ha expuesto la cuestión, habiendo mantenido discusiones políticas al respecto, pero dado que han estado de compañeros en el Equipo de Gobierno tratando ese tema, si existía un error en el presupuesto, entiende que su obligación no era mantener el error y decir que se pague, lo cual no es de recibo ni de compañeros, porque se debería de haber pedido lo que hiciera otro grupo, que se corrija el error y si existiera algún tipo de responsabilidad patrimonial se asumiera, habiendo actuado el Equipo de Gobierno corrigiendo el error, y a partir de ahí, que Commercia dijera lo que tuviera que decir.

En cuanto al procedimiento, señala que el Sr. de la Rosa ha hablado de la transparencia, opinando que en el tema que les ocupa el Equipo de Gobierno ha sido totalmente transparente, no habiendo existido ninguna intención de ocultar nada, y las posibles reuniones que se han producido, como por ejemplo con Jaime Montaner, han sido en la Oficina Municipal, con la puerta abierta y con los técnicos municipales a su lado, por tanto ha habido transparencia y sin nada que ocultar, manteniendo una actitud clara de respetar la legalidad, ya que se ha adoptado un acuerdo y al tener una visión de la equivocación, se ha dado marcha atrás, algo no deseable, pero que ha ocurrido así, y que en su opinión no tiene mayor trascendencia, excepto que el acuerdo no es nulo y que con Commercia habrá que seguir, según lo han

acordado, exigiéndole lo que ellos se comprometieron y que consta en el contrato y en la propuesta.

En el turno de réplica toma la palabra D. Justo de la Rosa diciendo que se trata de un debate de fiscalización desde la oposición al Equipo de Gobierno, por lo que no se debería de entrar en temas entre grupos de la oposición, sin embargo se ve obligado a contestar al portavoz de partido Roteños Unidos, diciendo que el que calla otorga, motivo por el que él no se calla ni una, además de aprovechar los 30 minutos hablando del tema que se debate, habiendo tenido el Sr. Sánchez Alonso, como proponente, la posibilidad de iniciar el debate, sin embargo no lo ha hecho, habiendo hablado de errores de gestión, cuando en su opinión no ha habido errores, porque ha habido informes verbales del Sr. Interventor, y aún así se ha seguido para adelante, e informes por escrito, sin embargo se ha querido seguir para adelante por un órgano que además no le corresponde, insistiendo nuevamente que no ha habido errores, sino una incapacidad, una falta de gestión y un descontrol, pareciéndose más al camarote de los hermanos Marx que una Comisión de Gobierno, una confusión terrible que no se ha podido entender, pudiendo creer que el Equipo de Gobierno, en ningún momento, ha tratado de beneficiar a nadie, sin embargo los hechos constatan que si se ha beneficiado.

De nuevo indica al Sr. Sánchez Alonso que por su parte no pretende poner paños calientes de ningún tipo a nadie, ni de darle viabilidad legal a un problema, como es declarar lesivo el acuerdo de la Comisión de Gobierno del mes de marzo, porque la del mes de febrero, tiene informes contradictorios, correspondiendo al Pleno decidir qué hacer con ese acuerdo de Comisión del mes de febrero, reiterando que lo que él trata de dar son soluciones concretas, soluciones regladas, dentro de los distintos acuerdos que de forma irregular ha adoptado la Comisión de Gobierno, no entendiendo cómo después de proponer que se le detraiga a los miembros del Equipo de Gobierno de las mensualidades el montante, dice después que le da igual que paguen o que no paguen, puesto que si le da igual, no comprende para qué hace la propuesta, indicando que a él personalmente no le da igual, pero se trataba de un caso insólito e imposible de dar cumplimiento legal, siendo competente la Sala de lo Contencioso-Administrativo para aceptar la lesividad de los acuerdos y declararlos nulos, y en caso de que no dieran la razón al Ayuntamiento sería cuando se tendría que retomar la cuestión.

Señala que el Portavoz del Grupo Popular tenía razón en su intervención, al decir que no se puede ser juez y parte en el proceso, ya que están para decidir cuestiones, para votar a favor o en contra o abstenerse, pero no asumir competencias que no les corresponde, como las ha asumido la Comisión de Gobierno. También indica que su Grupo no está por pedir la dimisión del Delegado de Urbanismo, porque no solo es el responsable de todo el entuerto, sino que es la Comisión de Gobierno y, por tanto, habría que pedir la dimisión de la Comisión, cosa que no van a hacer, por todo lo cual no van a dar su voto a favor a la solicitud de dimisión del Delegado de Urbanismo.

Con respecto al Delegado de Urbanismo, expone el Sr. de la Rosa, que el mismo ha querido relacionar todo con los Plenos del 98 y del 99, estando verdaderamente relacionados, porque forman parte de un todo, ya que la historia no comienza en febrero del 2002, sino en el 98, que es por lo que al principio de su intervención dijo que llovía sobre mojado, porque se trata de un tema que se ha debatido en distintas ocasiones, se han celebrado Juntas de Portavoces tratando de dar soluciones objetivas al problema, por tanto todo está relacionado, aunque en distintos períodos, y con distintas empresas, siendo en definitiva lo mismo, cobrándose menos cada vez y lesionando con esos acuerdos los intereses del municipio, cuando los políticos están precisamente para hacer lo contrario.

Repite de nuevo que no se trata de un error, sino un cúmulo de errores, coincidiendo en que si tuviese la más mínima sospecha de que no fuese así iría al Juzgado, por el posible tráfico de influencia, soborno, cohecho y un sin fin de cosas, no habiéndose mencionado por parte de nadie el ir al Juzgado, que sería lo correcto en caso de que hubiese elementos de sospecha que indicaran que existe algo fuera del quehacer político diario, de la falta de seriedad y de responsabilidad.

En contestación al Sr. Sánchez Alonso, concretamente sobre sus palabras de que no era el Delegado de Régimen Interior, le indica que el acuerdo lo tomó la Comisión de Gobierno, de la que formaba parte el Delegado, en la que también se encontraba el Secretario y el Interventor, por tanto entiende que era una responsabilidad compartida con los demás miembros de Comisión de Gobierno que participaron en su propuesta y que no tuvieron en cuenta el informe de Tesorería, del Interventor y de Gestión Tributaria, no encajándole por ello que fuera un error sino una falta de responsabilidad, de seriedad y de querer sacar el asunto para adelante como fuera, pasando por encima de todo, incluso del Pleno.

Por todo ello, reitera que no solo sospecha, si no que asegura, con lo que ha leído y visto, que no ha habido transparencia en el proceso, que se han interpuesto los intereses personales para sacar el asunto adelante, en la política del día a día, y se adecente la zona como fuera, costase lo que costase, que es donde está la falta de transparencia y el error político de bulto cometido, que es por lo que su Grupo ha presentado un voto particular, porque tampoco el Equipo de Gobierno ha dado soluciones al tema, sino que lo han dejado en manos de los demás, porque no han traído propuesta alguna al respecto, ni siquiera han intentado de dar una solución al tema en la comisión Informativa, lo que en su opinión es una falta de seriedad y de madurez política, a pesar de los años que llevan en la Corporación, insistiendo en que un equipo que esté

gobernando no presente propuestas alternativas, que den solución o busquen vías de solución es otra irresponsabilidad, falta de caché y falta de saber donde están, quiénes son y adonde van.

Para resumir, manifiesta el Sr. de la Rosa que se trata de modificar acuerdos adoptados antes por la Comisión de Gobierno, que no se puede, porque no se puede ir en contra de los propios acuerdos, en todo caso se daría traslado al Pleno, que sería quien habría de resolver, no obstante ha habido un cúmulo de irregularidades, de ilegalidades, que han batido los récords por muchos años en la forma de administrar y de caer reiteradamente en los mismos errores, por lo que pide a todos que aprueben su voto particular, porque es el que se ajusta no solamente a Derecho, sino a lo racional, dentro de la política, y si el Contencioso obligará a respetar los acuerdos de la Comisión de Gobierno, habría que buscar soluciones y pedir responsabilidades de otro tipo, no ya políticas, insistiendo que su voto particular es correcto y coherente y además determina que el proceso termine y se arregle para que el Ayuntamiento y los ciudadanos no siga perdiendo, porque así ha sido hasta la fecha, no pudiendo nadie decir lo contrario, ya que se han perdido cantidades importantes en todo el procedimiento, ayudando a ello el Equipo de Gobierno, porque esos acuerdos se van a tener que pagar después por todos los ciudadanos. Finalmente, entiende que con su exposición queda clara la postura de su Grupo, Izquierda Unida, y que lo que hay que hacer para darle una solución objetiva, política y perfectamente correcta, dejando otro tipo de posibilidades que pudieran existir, en caso que la sala de lo contencioso no atendiera la solicitud de lesividad del Ayuntamiento.

Interviene a continuación D. Lorenzo Sánchez para quien el debate que se está llevando a cabo a veces es necesario, recordando como el Alcalde actual recriminaba al Gobierno la necesidad de entablar debates sobre el estado de la ciudad, insistiendo en la necesidad de ello para clarificar las cosas. Aclara que cuando su Grupo hace una propuesta pidiendo que sea el Equipo de Gobierno el que pague, es porque hay veces que se cometen errores, no dándose cuenta y después se intenta de rectificar, sin embargo en el caso que les ocupa no se ha rectificado, sino que se ha obligado a rectificar, culpando al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Enrique Almisas, y a toda la Comisión de Gobierno, que han seguido los pasos y que han jugado al juego maligno de quitarle la razón al que la tiene, para intentar salvar el culo, porque en la propuesta del 26 de febrero, no se recoge el informe del Área de

Gestión Tributaria, porque no interesaba, ya que interesaba darle la razón a Commercia en un acuerdo y quitarle 6.000.000 ptas.

Por otro lado, quiere poner de manifiesto varias anotaciones que son significativas, una que la ocupación del parque comercial, no ha sido nunca de 6.500 metros, sino de más de 8.000, incluso estando él como Delegado se intentó ya eximir a Commercia de los dos años de carencia, a lo que se negó, exigiéndoles que pagaran desde el primer momento, porque ya se les había ampliado el plazo de 45 a 55 años; también conocían que en base al contrato se elevaba un acuerdo a la Comisión de Gobierno, para crear una comisión donde estaría el Delegado de Promoción de la Ciudad, el Delegado de Urbanismo y el Secretario, para tratar los temas cuando se pusieran en marcha los servicios; indica que después aparece el segundo acuerdo que es cuando se pone en evidencia y se presenta la propuesta, no rectificándose, sino que inmediatamente el Interventor, dos o tres días después, presenta un informe, cuando él había dicho en varias ocasiones que no había consignación presupuestaria, sin embargo lo sacan adelante, decidiendo entonces hacer la rueda de prensa, y al considerar que Roteños Unidos no tiene razón, salen a los medios de comunicación a decir que Roteños Unidos miente a la opinión pública, acusando a Lorenzo Sánchez de mentir a la opinión pública, y que por parte del Sr. Almisas se considera que no solo no se le ha dado una cantidad económica a la empresa privada, sino que se ha ahorrado unos millonajes al Ayuntamiento, cuando realmente se han equivocado, pero el problema no es haberse equivocado, sino intentar en tres o cuatro ocasiones tapar el error y modificar el presupuesto para buscar consignación presupuestaria, intentar no compensar sino de hacer un convenio, con lo fácil que hubiera sido decir que tenía razón.

Por otro lado indica que le gustaría saber si se ha hecho alguna liquidación por alumbrado público, si se le ha cobrado ocupación de vía pública, al darle la impresión de que ha existido una gran dejadez en el asunto, sin embargo el problema es que permanentemente lo que se ha intentado es salvar al Equipo de Gobierno de reconocer el error, habiendo existido una verdadera complicidad para intentar de alguna forma taparlo todo. Asimismo, manifiesta su disconformidad con el Sr. Almisas, siendo una de las cosas que más trabajo le ha costado entender que se piense que todo el mundo lo hacía mal, y ahora cuando han llegado ellos lo hacen bien, cuando no es así, porque en el Ayuntamiento, y especialmente en la presente legislatura, mandan los funcionarios, puesto que no existe decisión política y las cosas se llevan como se pueden.

Hace otra reflexión el Sr. Sánchez Alonso diciendo que él negociaba y pasó de 60 millones a 300 millones, sin embargo esos 300 millones no le salen, llegando a los 170 millones, calculando incluso el IPC a un 3% anual, no sabiendo quien tendrá que poner los 130 millones que faltan. Por otro lado, aunque el Sr. Almisas ha asumido el error, quiere dejar constancia que se trata de un error del equipo de gobierno, no teniendo ningún interés en que dimita nadie, sino que se tenga la vergüenza torera de reflexionar, reconociendo que se han equivocado, que han intentado taparlo todo, y que aunque presenten la dimisión a lo mejor el Pleno no la acepta, porque aunque la aceptara no serviría para nada, porque ya esa experiencia la han vivido y la han perdido, insistiendo que le da igual que paguen como que no paguen, pareciéndole suficiente que

Commercia enviara un escrito renunciando a la subvención, aclarando que ha intentando de poner en evidencia que la misma exigencia que se tiene para con los ciudadanos, haciendo una persecución hacia ellos para que paguen y cumplan, se debería tener con ellos mismos.

Refiere que lo lamentable de todo es que la Comisión de Gobierno, durante 5 o 6 semanas, ha estado intentando de tapar la situación, para decir a la opinión pública que Roteños Unidos lo que estaba intentando era manchar la imagen del Partido Socialista, que es lo vergonzoso, pareciéndole una falta de coraje, porque por lo demás a Commercia le va a salir bien la inversión, porque se ha puesto muchísimo cariño, no solamente por el Partido Socialista sino por todos, para que el proyecto salga y sea un proyecto viable, y que Rota tenga lo que todos los grupos habían deseado.

Finalmente, manifiesta que su grupo se mantiene en el mismo planteamiento, indicando que le gustaría que por parte del Equipo de Gobierno se tomara una decisión sobre todos los puntos y no solo se limiten a votar en contra, siendo suficiente para Roteños Unidos con que el Equipo de Gobierno asuma que aportará al Pleno un documento por el cual Commercia renuncia a la subvención otorgada de 5 millones de pesetas, con cuyo compromiso accederían a retirar el punto.

Acto seguido toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Peña mostrando sus dudas sobre los motivos por los que el Sr. Almisas continúa ocultando que D. Jaime Montaner se reunió, hasta que no lo denunciaron los miembros de la oposición, insistiendo en la casualidad de que al reunirse con este señor se desbloqueara el tema de Commercia y empezara a funcionar, encargándose a los técnicos que se tomaran los acuerdos necesarios y se buscara la fórmula de poner en marcha de nuevo el proyecto que estaba paralizado por la Junta de Portavoces del Ayuntamiento, cuando se le tenía que haber comunicado a esa Junta en aquel momento lo que iba a ocurrir con Commercia, si se iba a desbloquear o no se iba a desbloquear, porque fue la que decidió paralizar el proyecto hasta que se le buscara una solución intermedia.

En cuanto a las palabras del Sr. Almisas de que se aumentó el canon de 1.700.000 ptas. anual hasta 3.000.000 ptas. anual, entiende que es cierto, pero a cambio se le da a Commercia 10 años más de explotación de todo el suelo, pasando de 45 años a 55 años, por lo que al final no es tanta la

subida, y para remate se presenta una propuesta en la que se le condonan 6.000.000 ptas. para arreglo de la plaza, tomándose la determinación que sea el Ayuntamiento y los ciudadanos roteños los que tengan que pagar el mantenimiento de la misma, la limpieza y todo lo demás, insistiendo en que esa diferencia de 1.300.000 ptas. más que se iba a cobrar anualmente no es tanta, opinando que en el fondo de toda la cuestión el problema está en que muchas veces el Sr. Almisas juega más a ser técnico que a ser político, cuando él está en el Ayuntamiento como político, para tomar una serie de determinaciones y para velar por los intereses del pueblo de Rota, no habiendo actuado así en el presente caso, porque aunque se de marcha atrás en la aprobación del punto de la Comisión de Gobierno, eso no es legal, ya que la Comisión de Gobierno no puede retrotraerse a un acuerdo que se ha tomado anteriormente, puesto que habría que ir al consejo consultivo o a Pleno para acordar que fuera lesivo, que es la propuesta de Izquierda Unida, porque en manos de la empresa constructora el acuerdo válido es el primero, pudiendo en cualquier momento exigir al Ayuntamiento de Rota que lo cumpla.

Insiste en que el Sr. Almisas no escuchó a nadie, ni al Interventor, ni a los técnicos, ni al Secretario, sino que llevó su propuesta para adelante, intentando dar marcha atrás cuando Roteños Unidos y los grupos de la oposición denunciaron el tema, y si la empresa Commercia no presenta un escrito diciendo que no toma en consideración el primer acuerdo, sino el segundo en el que le obligan a pagar lo que tienen que pagar, el mantenimiento de la plaza y la construcción de la plaza, podría ocurrir que haya que acudir al Pleno o al Consejo Consultivo, con la espera de varios años que ello conllevaría, dejándoles por tanto totalmente indefensos con el primer acuerdo, frente a la empresa constructora. Prosigue diciéndole al Sr. Almisas que les ha engañado y que la Comisión de Gobierno lo que ha hecho ha sido encubrirlo, por tanto su propuesta será la misma que antes, aunque se intente justificar de que ha habido errores garrafales y que los técnicos no lo han informado convenientemente, cuando no es así, preguntándose qué garantía se tiene con el actual Equipo de Gobierno, que error tras error lo único que hace es pedir disculpas, recordando el tema del Champion, la zona azul, el Fondo, reconociendo que han sido errores, cuando lo único que ha habido ha sido ineptitud por parte del Sr. Almisas y torpeza a la hora de hacer ese escrito, por no haberse leído los papeles y no haber estado informado como es debido y como le corresponde a cualquier político.

Señala que a ellos no les corresponde ni buscar responsabilidades penales, ni buscar responsabilidades monetarias, sino buscar responsabilidades políticas, que es el motivo por el que han pedido la dimisión del Sr. Almisas, sin embargo en más de una ocasión han demostrado que les importa un bledo las responsabilidades políticas, como en el caso Enalben, donde pidieron responsabilidades políticas, sin embargo llevó a los Tribunales a dos miembros del Partido Popular para pedirles responsabilidades penales y monetarias, aunque el Juzgado les dio la razón, porque en aquel caso estaba claro que se pedía unas responsabilidades políticas, que van a seguir exigiendo. Asimismo, expone que el Sr. Almisas ha manifestado que no había mala fe, pudiendo creer que solo ha sido un error, preguntándose por qué regla de tres se coge al Secretario y entendiendo que ha habido mala fe en su actuación y no un error de interpretación, se le tiene apartado pagándole 500.000 ptas. todos los meses, sin venir a trabajar, porque en ese caso si hubo mala fe, y en el que se debate no,

sino que ha sido un error de bulto, igual que el del Champion, el de Enalben, el de la zona azul, el del fondo. Por todo ello, entiende el Sr. Peña que ya va siendo hora de llamar las cosas por su nombre y si no hubo mala fe se pregunta si van a pedir que vuelva el Secretario, reiterando que si hubo mala fe por parte de un Secretario por una moto, en el presente caso se trata del precio de seis motos, teniendo sus dudas al respecto, exigiendo al Sr. Almisas políticamente que tome cartas en el asunto, junto con su equipo de gobierno, y nada mas que por dignidad y por vergüenza, no se le tendría que solicitar la dimisión, sino que él mismo tendría que reconocer que ha cometido un error tan garrafal que no le quedaba más remedio que poner su cargo a disposición del Pleno o a disposición del Alcalde o de la Comisión de Gobierno, señalando que no ha habido buena voluntad, sino nocturnidad y alevosía, porque si el Partido Popular denunció que la plaza estaba sucia, ni tan siquiera se dedicó a pensar que la plaza la tenía que limpiar Commercia, sino que la limpió a costa del pueblo de Rota, y cuando se denuncia que la Comisión de Gobierno se había equivocado, se dedicó a decir que si Roteños Unidos o el Partido Popular llevaban o no razón.

Manifiesta el Sr. Peña que como ya ha dicho desde el principio, no le parece ni serio el que se plantee lo que ha planteado Roteños Unidos de que lo pague el Equipo de Gobierno, porque no se ha pagado nada, siendo la propuesta de Roteños Unidos la que todos tenían en mente, que llegara Commercia y dijera que no tiene ningún problema en reconocer que ha habido un error, por lo que no van a hacer uso del primer acuerdo, no teniendo lógica que por parte del Sr. Almisas se diga que se equivocó en una Comisión de Gobierno, y que en la siguiente da marcha atrás, debiendo decir a los ciudadanos que eso no se puede hacer porque la Comisión de Gobierno no tiene posibilidad de retrotraerse a un acuerdo anterior, siendo la única posibilidad pasar por declarar el acuerdo lesivo en el Pleno, siendo otra posibilidad irse al Consejo Consultivo, que resolvería después de 3, 4 o 5 años. Insiste en que se ha de decir a los ciudadanos las cosas como son, que ha sido un error de bulto personal del Sr. Almisas y que ha intentado tapar una pisada que ha dejado una huella importante que procede de la pasada legislatura, refiriendo que el Partido Popular en la pasada legislatura no cometió los errores que se han cometido ahora, porque ellos lo que hicieron fue proponer un Convenio a Pleno, que fue aprobado con la mayoría absoluta de los representantes, Partido Popular y Partido Socialista, incluyéndose las enmiendas presentadas por el Partido Socialista.

Continúa diciendo que lo único que se ha podido ver en el presente caso es ineptitud, insistiendo en que habría que medir con la misma

vara al Sr. Almisas y su Equipo de Gobierno, con la que se ha medido al Secretario, al que se recusó y se le dejó fuera del trabajo por entender que podía haber existido mala fe a la hora interpretar un contrato, ya que el mismo no recogía lo que decía el Convenio, en el pleno se aprueba el convenio, sin embargo lo que hace el Delegado es elevar una propuesta a Comisión de Gobierno, en contra de los informes verbales del Interventor, en contra de la opinión de los técnicos, sin que constara siquiera una valoración por parte de técnico de lo que costaba aquella plaza, preguntándose como está defendiendo el Sr. Almisas los intereses de los ciudadanos de Rota, cuando está cometiendo errores y después pidiendo perdón. Insiste en que a las cosas hay que llamarlas por su nombre y por tanto reconocer las cosas como son, la existencia de una responsabilidad política por parte del Sr. Almisas, que es quien hizo la propuesta a la Comisión de Gobierno, dejando entre comillas el que la Comisión de Gobierno se diera o no cuenta, porque tiene constancia que cuando algo va a ese órgano, se entiende que el Delegado correspondiente estaba suficientemente capacitado y defendía los intereses del pueblo de Rota, y en la mayoría de las ocasiones ni siquiera se paraban a discutir si llevaba o no llevaba razón, sino que se le daba sin más dilación, por tanto, entiende que en esa Comisión de Gobierno, los demás ni se enteraron de la movida, porque fue el Sr. Almisas quien indujo a la Comisión de Gobierno, que también se olvida del informe verbal del Sr. Interventor, adoptando un acuerdo, diciendo a los pocos días que ha habido un error, cuando se trata de 6 millones de ptas., más lo que le va a costar al pueblo de Rota mantener esa plaza si Comercia seguía adelante con el acuerdo de Comisión de Gobierno.

Por otro lado pone de manifiesto el Sr. Peña que una Comisión de Gobierno no tiene capacidad de retrotraerse a otro acuerdo, sin embargo se ha hecho caso omiso a los informes técnicos, incluso a la opinión de la oposición, empecinándose en decirle a la gente que la oposición lo único que quiere es su cabeza o la cabeza del Equipo de Gobierno, cuando al Partido Popular, al igual que comentara el representante de Roteños Unidos, le da igual, no así que un asunto donde hay verdaderas responsabilidades políticas no salga a la luz, aclarando que su Partido pidió la celebración de un Pleno Extraordinario para que aclarara la situación política y para pedir las responsabilidades políticas, que es lo que van a seguir manteniendo, independientemente que exista un acuerdo en el que se diga que Comercia no va a hacer uso de ese acuerdo de Comisión de Gobierno, seguirán pidiendo la dimisión del Sr. Almisas o al menos que tenga la dignidad política de decir que si se tiene que ir se va.

Interviene el Teniente de Alcalde Delegado de Promoción de la Ciudad, D. Felipe Márquez, exponiendo que en la denuncia de Roteños Unidos planteaba dos supuestas irregularidades o errores, sin embargo con el transcurso de los días se ha podido comprobar que en todo caso existía uno, habiendo llegado el Delegado de Urbanismo, en su primera exposición, más allá de lo que se podía esperar, asumiendo un error y casi pidiendo perdón al representante del Partido Popular, pudiendo comprobarse por los distintos posicionamientos de la Comisión cual ha sido el transcurso de todo el tema, que un Delegado ha tomado en consideración un tema, al existir una urgencia por la puesta en funcionamiento de los cines, y se lleva a cabo una serie de acuerdos, viéndose posicionamientos, informes técnicos que al final desembocan en asumir que el acuerdo tomado, que no se había llegado a tomar porque se había dicho que

para llevarlo a efecto tenía que hacerse un Convenio, que nunca se llegó a firmar y que la obra nunca se llegó a hacer, por lo que en la actualidad carece de entidad real, aunque seguramente cuando lo propuso Roteños Unidos la tenía, quien detectó un error, que él personalmente como excompañero de la Comisión de Gobierno y del Equipo de Gobierno, le habría parecido más corresponsable y más comprometido haberlo comentado. Por otro lado entiende el Sr. Márquez que el contrato debía de recoger la propuesta que como consecuencia del pliego de condiciones hiciera la empresa y aquellas mejoras que en ese caso hizo, todo lo cual se hace.

Señala que durante el transcurso del debate, los ciudadanos habrán hecho una composición de que la crítica política es buena y necesaria y que la oposición hay que hacerla, pero llega un momento en que las cosas se desinflan por sí misma y pierden esa necesidad de reivindicación y de propuesta, quedando una realidad mucho más concreta, que todos los que en algún momento han gobernado se podrán dar cuenta, que en el interés que ocasiona la competencia que el Alcalde de cada momento le da a un Delegado, está el sacar las cosas para adelante, pudiendo ponerse cientos de ejemplos, que les llevaría a poder pensar y valorar que ha podido existir un interés de alguien para beneficiar a otro, al tomar una serie de determinaciones, como cuando se valora la necesidad de apoyar a los roteños en su interés en el autoempleo, en la creación de empresas, decidiéndose comprar un chiringuito en la playa, quedando claro que existía un interés en beneficiar a alguien, un interés en hacer una labor política adecuada a lo que los ciudadanos están pidiendo, por lo que no habría que pedirle responsabilidades económicas a nadie, para que pague nada que ha sido un error. Por todo ello, cree el Sr. Márquez que ha habido un posicionamiento de Roteños Unidos, aunque a él no le toca pedirle que les hubiera hecho el favor de que después de conocer el tema, habiendo estado con ellos en el Equipo de Gobierno, siendo en parte corresponsable de lo que se había estado trabajando en el conjunto del Parque Comercial, haberles puesto en aviso de que se estaban equivocando en el posicionamiento tomado por la Comisión de Gobierno, insistiendo que no iba a pedir eso a Roteños Unidos porque hacen su política igual que les toca hacerlas a otros, no obstante, si les descuadra la actitud del partido popular, no entendiendo como tienen continuamente el atrevimiento de estar haciendo ver a los ciudadanos que la actuación del Equipo de Gobierno es incorrecta, interesada por el Sr. Montaner, no recordando que quienes regalaron a la empresa de la Plaza de Toros a 100 ptas. el metro, los 17.000 metros, fue precisamente el Partido Popular, no habiéndoles pedido nadie a los miembros de ese partido que paguen nada, insistiendo en no entender esa ridiculez del

Partido Popular por 6 millones de pesetas que se han recuperado, no acordándose que se gastaron más de 20 millones de ptas. en la Talasoterapia, que no ha valido para nada, creyendo ellos que su Partido nunca ha creado problemas a los ciudadanos roteños, sino que ha sido el Delegado de Urbanismo, porque en las competencias que tiene, y para que aquel Parque Comercial funcionara y los cines estuvieran en condiciones, tomara unas atribuciones por urgencias, equivocándose, lo cual ha reconocido, como cualquier persona normal.

Continúa diciendo el Sr. Márquez que no comprende como el Partido Popular se olvida que llegó un momento, en el que aquí había una ficha en el Plan General, que tenía 90 viviendas y se pusieron 140, por lo que nadie pidió responsabilidad, pero todo ello es una realidad y cuando se abre el saco de los truenos los demás tienen que defenderse, pero en su opinión no se puede decir con impunidad, qué favores se habrá recibido de Montaner, lo cual no es serio entre compañeros, porque ellos con los mismos elementos de juicio y con las mismas pruebas que parece que el Partido Popular tiene podrían decir otras muchas cosas, pero que por autodefensa de la clase política se las callan. Refiere que el Equipo de Gobierno no está intentando llevar a cabo una serie de acusaciones para que sin ninguna prueba los ciudadanos se hartan y digan que todos son iguales.

Entiende que la oposición tiene que criticar y el que está gobernando aceptarlo, cosa que nadie pone en duda, pero sin ir contra las propias necesidades, ni contra los propios intereses, ni la propia reivindicación, siendo de la opinión que no se pueden llevar toda la legislatura, haciendo propuestas de supuestas irregularidades y supuestos sobornos, que nunca prueban, para que los ciudadanos crean que lo que existe es un choricero continuo, porque la gente sabe que se está hablando de que parece ser que ha habido una posible compra del Delegado de Urbanismo, Enrique Almisas, por parte del Sr. Montaner, debiendo ser más serios porque muchas veces se dicen cosas irresponsablemente cuando parece ser que existe un buen ambiente.

Opina que no se pueden entrar en contradicciones y estar diciendo que están con la legalidad, con que se está haciendo mas labor técnica que política, sin embargo resultan estar preocupados de nuevo por el tema del Secretario que está en su casa, cuando en su primera intervención dijeron que el Secretario fue el que cambió el acuerdo de Pleno, sin conocerlo nadie, y que por tanto está dentro de un proceso en el que decidirán los Tribunales, en cuyo asunto el Equipo de Gobierno, con el apoyo de la mayoría de la Corporación, está manteniendo esa situación, aunque la última palabra le corresponda al Alcalde, no existiendo ningún otro problema con el Secretario ni ningún interés en perjudicar a nadie, no pudiendo tenerse dos varas de medir con el mismo hecho y la misma persona, y decir unas veces que el Secretario engañó y otras defenderlo.

Finalmente señala que existe una realidad, que por parte del Delegado de Urbanismo, quien es competente para sacar adelante el tema del parque, se hizo una propuesta, demostrándose que estaba equivocada, pudiendo entenderse que se ha reaccionado tarde y sin haber oído, sin embargo no se ha causado ningún problema y si se ha equivocado la Comisión de Gobierno, eso es lo que hay que asumir, siendo bueno en su opinión

reconocer los errores, aunque cueste trabajo reconocerlos, porque a nadie le gusta que le vayan enmendando la plana, buscándose siempre salidas para dar una menor dimensión al error, no obstante en el presente caso se ha reconocido que ha habido un error, insistiendo en que se sea coherentes y serio con las cosas, porque de lo contrario se va a llegar a una situación en que los ciudadanos no van a creer en los políticos.

El Sr. Alcalde concede nuevamente la palabra al Sr. Almisas, para contestar a algunos de los comentarios, queriendo en primer lugar dejar claro al Sr. Peña, portavoz del Partido Popular y a D. Lorenzo Sánchez, que desde el mismo día en que se hace la primera propuesta a la Comisión de Gobierno, él personalmente encarga al técnico municipal y a la empresa municipal de aguas AREMSA, que valoraran si las obras que se recogían en la misma eran correctas y a precio de mercado, con el fin de que todos tuvieran claro que los costes que supuestamente el Ayuntamiento iba a financiar, el 50%, eran a precio de mercado, por tanto no ha existido en ningún momento dejadez por su parte.

Por otro lado, señala que el acuerdo que se propone, tiene dos cuestiones distintas, si tenía consignación y si las cantidades económicas eran esas, cuestión que dio lugar a los informes tanto orales como posteriormente por escrito, sin embargo, en su opinión, había otra cuestión que para él, quizás por desconocimiento, eran mucho más importante, como el hecho de que si el Ayuntamiento estaba obligado o no a hacer esa obra, independientemente de la financiación, habiendo estado en Comisión de Gobierno, durante 30 o 40 días intentando ver como justificar, totalmente convencidos y sumidos en ese error, de que aquello le correspondía al Ayuntamiento, y que lo que estaban haciendo era un bien para el Ayuntamiento, intentando que la empresa pagara una parte.

Asimismo, refiere que él acuso al portavoz de Roteños Unidos públicamente de mentir a los ciudadanos, solicitando le aclare que él elevó a la Comisión de Gobierno el día 31 de julio del año 2001, una propuesta en la que se constituía una Comisión de Seguimiento del parque comercial, en la que estarían representados él, como Teniente de Alcalde Delegado de Promoción de la Ciudad, el Sr. Secretario y el Delegado de Urbanismo y dos representantes de Commercia, enterándose por los periódicos que se había reunido esa Comisión, acordándose ciertas cosas que, si él hubiera estado presente, se habría enterado de cuáles eran las supuestas obligaciones de Commercia de adecentar aquello, preguntando al Sr. Sánchez Alonso si esa reunión se produjo,

y si fue así, cuales fueron los acuerdos tomados y si tenía legitimidad para haberlo acordado, que es por lo que él le acusó de mentir, porque de pronto vio que apareció en la prensa, diciendo distintas cuestiones. También le agradece personalmente el apoyo a su no dimisión, insistiendo le conteste si la Comisión de Seguimiento se celebró y los motivos por los que no fueron invitados, como era obligatorio, el Secretario y el Delegado de Urbanismo.

D. Justo de la Rosa toma la palabra diciendo que no es que en el proceso seguido haya olor a podrido pero si cierto tufillo, sobre todo después de la defensa hecha por el Sr. Márquez, porque ha habido mucha diferencia en la intervención del Sr. Almisas, que ha asumido su culpa sin remontarse a tiempos pasados, como lo ha hecho el Sr. Márquez, que se va a los años de gobierno del Partido Popular para defender el presente, indicándole que durante los 12 años que gobernó el Partido Popular en el Ayuntamiento, el Partido Socialista formaba parte de la oposición, sin embargo no hicieron una oposición fiscalizadora al Partido Popular, ni pidieron ni un solo Pleno Extraordinario en los 8 años de mandato último del Partido Popular, por tanto, en su opinión no se puede poner como ejemplo al Partido Socialista ni en la oposición, ni en el gobierno de esta Corporación, expresándose por el Sr. Márquez que se ha rectificado tarde, cuando no es así, sino que se ha reconocido en la propuesta que hace el Sr. Almisas, que se han cometido errores, pero la forma de subsanarlos no se ajustan a Derecho, porque no se puede ir en contra de sus propios acuerdos, pero en el primer apartado se dice revocar y anular los acuerdos de la Comisión de fecha 12 de marzo del 2002, y la del 2 de abril, lo cual no se puede hacer, porque la Comisión de Gobierno no es el órgano competente.

En cuanto a lo que se ha hablado de los informes de los técnicos, opina el Sr. de la Rosa que la interpretación de esos informes no corresponde a la Comisión de Gobierno, sin embargo el Equipo de Gobierno sigue insistiendo y culpando a los que gobernaron antes, cuando cada uno tiene las responsabilidades que tiene, responsabilidad que ha pagado el Partido Popular porque perdieron las elecciones, insistiendo nuevamente en que no se pueden apoyar en hechos concretos de mala gestión, para salvar la mala gestión del Equipo actual, ya que eso ni es serio ni se sostiene, reiterando que el Equipo de Gobierno no ha dado una vía alternativa para resolver el problema.

Por último, hace alusión el Sr. de la Rosa a las palabras del portavoz del Grupo Popular sobre que se podía haber hecho un cambio de gobierno, diciendo que él, como Concejal de la Corporación, ha respondido públicamente explicando los motivos por los que no se ha cambiado de gobierno, por lo tanto solicita que se deje de confundir a la opinión pública.

D. Lorenzo Sánchez hace uso de la palabra a continuación, diciendo que con respecto a lo dicho por el Sr. Almisas, existe una propuesta que se presenta a la Comisión de Gobierno el 23 de julio, que resulta aprobada, que las reciben los Tenientes de Alcalde D. Enrique Almisas y D. Felipe Márquez en sus despachos el día 7 de agosto, donde se propone a la Comisión de Gobierno que, en base a la cláusula duodécima del contrato, habría que crear una comisión de seguimiento, solicitándose a la empresa el nombramiento de dos representantes de la misma.

Prosigue diciendo que como consecuencia de esa propuesta, aparece una nota de prensa explicando que esa Comisión se encargará del tema del seguimiento, del tema de empleo, enviándose una comunicación a la Oficina de Fomento Económico, informándole de las actividades que se iban a desarrollar allí y que solicitara un perfil determinado a esas empresas que lo habían solicitado, quedando en convocar después la reunión, que nunca llegó a celebrarse, por tanto, aclara que en ningún momento él actuó con perversidad, como ha puesto de manifiesto el Sr. Márquez y, en cuanto a sus palabras de que podía haberlo dicho antes, manifiesta que él ha actuado presentando una propuesta, manteniendo después un comportamiento ejemplar en la Comisión Informativa, aún sabiendo que el Equipo de Gobierno seguía equivocado, porque pasó la documentación del contrato cuando entendían que a lo que se estaba refiriendo era a la parcela número 17, puesto que no miraron los papeles, porque ni siquiera se conocían, lo mismo que no se conoce el precio de la plaza de toros, que no es a veinte duros, sino a 11 ptas., ya que lo que realmente aparece debajo de todo el suceso es una gran autosuficiencia y el no poner en evidencia el déficit que tiene el actual Equipo de Gobierno, cuando a lo mejor también ese déficit es un problema de falta de técnicos, de gente que no miran los expedientes y de muchos problemas más, pero que en primera persona lo asume el Alcalde.

No obstante, manifiesta que también es cierto que se han tomado una serie de acuerdos teniendo conocimiento de los informes negativos, no habiendo sido él el que pecara de falta de buena voluntad, porque ellos no han tenido vergüenza ninguna en otras ocasiones, con otro equipo de gobierno, ya que no han aprobado nunca un presupuesto, saliendo continuamente en los medios de comunicación para decir que no lo aprobaban porque no querían, tratándose de una estrategia política del Partido Socialista, sin pensar nunca en aprobarlo por mejorar, sin embargo Roteños Unidos lleva tres años aprobándolo, lo que intentarán también en el presente presentando mejoras, no obstante para el Equipo de Gobierno son ellos los negativos y los malos, indicándoles que han de cambiar, porque si no cambian esa forma de gobernar habrá un momento en que la gente se harte, y aunque sabe que gobernar es difícil, pero el Equipo de Gobierno se ha equivocado, al intentar con mucha maledicencia, durante muchos meses, hacerle culpable a él de algo que no es cierto, porque son infinitas las ocasiones en que ha llamado por teléfono a uno u otro Delegado mostrándole las dificultades y los problemas, y aunque se ha equivocado también muchas veces, porque ha tenido responsabilidad, pero no comprende como encima de equivocarse, quiere quedar todavía por encima.

Insiste en decir que no tiene ningún interés en que nadie pague nada, pero si alguien tuviera que pagar tendría que ser el Equipo de Gobierno por su forma de actuar, no obstante entiende que si Comercia presentara un escrito renunciando al acuerdo, dejaría aparcado todo, siendo de la opinión que en el asunto que se debate nadie se ha metido nada en el bolsillo, pero adonde él quiere hacer hincapié es en la forma de hacer las cosas y de querer sacarlas como sea, de permitir situaciones para justificar quien es cada uno, no compartiendo que se intente tapar situaciones que puede que sean errores, pero que van a dar a la empresa 10 millones de ptas. por la cara, haciendo referencia que el problema está en que aunque se pueden equivocar y si se mira su trayectoria como Delegado desde el año 92 se habré equivocado muchísimas veces, pero puede garantizar que si ha tenido conocimiento de ello, ha intentado rectificar y no taparlo a cualquier precio.

El Sr. Peña dice que se ha estado hablando de atrevimiento por parte del Partido Popular, cuando lo único que hicieron en las pasadas legislaturas, fue dedicarse a traer proyectos para Rota, que algunas veces podrían ser equivocados y otras muy acertados, pero la mayoría de las veces criticados, como por ejemplo el Castillo de Luna, que decían que era una locura, sin embargo ahora es el eslogan de Rota, o el Paseo Marítimo, para lo que se dedicaron a coger firmas para decir que aquello era una locura, identificándose Rota con los paseos marítimos, y así un sin fin de cosas, en las cuales el Partido Popular, cada vez que presentaba algún proyecto a debate del Pleno, en ningún momento lo hizo sin contar con los demás o sin contar con los informes de los técnicos, ni se aprobaron en Comisión de Gobierno con nocturnidad y alevosía, teniendo que creerse las palabras del Sr. Almisas de que desde el mismo momento en que se tomó el acuerdo de la Comisión de Gobierno, él solicitó un informe de los técnicos para que le valoraran cuanto había que gastarse en aquella plaza, aunque el acuerdo de la Comisión recoge que se conoció la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, que fue aprobada, concluyendo que se aceptaba que por parte de Comercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio, se procediera a las realización de obras de rehabilitación de la zona pública comprendida entre las parcelas 20, 21 y tal, objeto de la concesión de Comercia, y que el Ayuntamiento de Rota contribuiría con una cantidad correspondiente al 50% del presupuesto de ejecución material, con un máximo de 29.726 €, IVA incluido, y que el pago se realizarían con cargo a los cánones anuales que debía de realizar la empresa, no comprendiendo para qué se solicitó informe-valoración de los técnicos, si la valoración ya estaba hecha por la Comisión de Gobierno del día 12 de marzo, cuyo acuerdo está en poder de la empresa, no teniendo sentido ya que se reconozca por el Equipo de Gobierno que se ha metido la pata.

En cuanto a las acusaciones hechas de que el Partido Popular cometió muchos errores, entiende que dentro de 12 años de gobierno municipal por pura lógica es normal que se cometen algunos errores, cosa que posiblemente el Grupo Socialista vendió muy bien, hasta tal punto de estar gobernando en la actualidad y el Grupo Popular en la oposición. No obstante, señala que se va a dedicar a velar por los intereses de los ciudadanos y a denunciar cada vez que tenga que denunciar, porque ha sido puesto por los ciudadanos para defender sus problemas políticamente, además intentará que

en las próximas elecciones los ciudadanos sepan también de los errores cometidos por el Grupo Socialista, y que los sepan valorar.

El Sr. Alcalde toma la palabra para, antes de someter a votación el punto, dar su opinión de lo que ha sido el Pleno y el transcurrir de las intervenciones, empezando por entonar el "mía culpa" y asumiendo todas las responsabilidades, no solo del Delegado de Urbanismo, sino de la Comisión de Gobierno. Por otro lado, pasa a hacer un relato de las "lindezas" que la oposición les han dedicado, los necios, los ignorantes, los apañaos, los componedores, los arregladores, los chavales, los compadreos, los santos patrones, los de vergüenza, los indigentes, los de la mala fe, los de los faltos de ética, de moral, lo del caché, los del chanchullo, los de los hermanos mala sombra, los de la lesitud, lo de la dejadez, la negligencia, la pereza, los mentirosos, los indignos, los prepotentes, los llorones, los recusados, los reprobados, los censurados, los de apartado de la convivencia, los ineptos, los incapaces, los malignos, los de la nocturnidad, los de las posiciones de alevosía, que es lo que han estado escuchando a lo largo del debate.

Opina también el Sr. Alcalde que Plenos así son los que marcan una época, una gente y unas actitudes políticas, y que aunque todos piensen que son poseedores de la verdad, en su opinión está convencido que nunca se tiene la verdad absoluta, entendiendo que lo que la vida pública en Rota y el Ayuntamiento necesita es la moderación, que es un factor importante, y los equilibrios, que son fundamentales, no solo en política, sino en la vida, además de ser importante también no estar todo el día no dejando títeres con cabeza, porque esa es una política mala. Cree asimismo que los errores se cometen por las personas, que son las que llevan una Delegación o una institución y tienen responsabilidad, ya que por parte de los técnicos lo que hacen es cumplir con su labor.

Manifiesta que tampoco se puede estar continuamente diciendo que cuando unos estás en el Gobierno son los que gestionan, lo que promocionan, los que agilizan y que cuando lo hacen otros, son los chanchulleos, las incapacidades, las incompetencias, los abusos, los compadreos y la dejadez, porque eso no es lo correcto, tratándose en el presente caso de una decisión política, que ha reconocido el Delegado, que se han equivocado al tomarla, rectificando en el plano político sin ninguna lesión a los intereses generales del Ayuntamiento ni de los ciudadanos de Rota, demostrando tener vergüenza torera y política.

Finalmente, por parte del Sr. Alcalde manifiesta al Delegado de Urbanismo, D. Enrique Almisas, que sigue teniendo la confianza personal y política del Alcalde y del grupo municipal del PSOE, pidiéndole al mismo tiempo que continúe trabajando por los intereses de los ciudadanos de Rota.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida se manifiesta que va a retirar el voto particular, actuándose en igual sentido por parte del Portavoz del Grupo Roteños Unidos, de retirar su propuesta, así como por el Portavoz del Grupo Popular.

A la vista de los hechos, por el Sr. Alcalde se expone que al no haber propuestas sobre la mesa para votar, procede finalizar la sesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y diez minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario Accidental, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,